

## 9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Preguntas que queremos responder:

¿Cómo se organiza la orientación del centro?

¿Cómo se organiza la acción tutorial?

Referencias normativas:

Artículo 16. Principios de la acción tutorial del Decreto 100/2023, de 9 de mayo

Artículo 19. Principios de la tutoría y la orientación del Decreto 101/2023, de 9 de mayo

En Primaria, en el artículo 19 sobre principios de la tutoría y la orientación, del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, se explicita que la tutoría y la orientación forman parte de la función docente. Corresponderá a los centros docentes la programación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial que será recogida en el Plan de orientación y acción tutorial, incluido en su Proyecto educativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. En la misma línea se expresa el Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

Los centros docentes deberán orientar el POAT en este sentido, determinando cómo se coordinan las tutorías compartidas, o las electrónicas en caso de que procedan, teniendo en cuenta el artículo 13.3 de la Orden de 20 agosto 2010 de organización y funcionamiento sobre tutoría compartida con profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE, así como el artículo 16 de la Orden de 20 junio de 2011 de promoción de la convivencia referente a la Tutoría electrónica, matizando las decisiones sobre ambas etapas.

### 9.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

#### 10.1.1 DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DEL ALUMNADO

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
- Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.

- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

### **9.1.2 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

- Impulsar la aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que contemple medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Reforzar la equidad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo individual.
- Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, programas de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

### **9.1.3 ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

- Acercar progresivamente al alumnado al mundo de las profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el proyecto vital.
- Potenciar las competencias relevantes, tanto en el ámbito educativo como el laboral, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- Afianzar en el alumnado el autoconocimiento, facilitando la progresiva toma de conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses.
- Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

### **9.1.4 COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS. APERTURA AL ENTORNO Y A LA COMUNIDAD**

- Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.
- Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (salud, Servicios Sociales, Municipios, ONGs, etc) aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.
- Abrir el centro al entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada.

### **9.1.5 CONVIVENCIA**

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

### **9.1.6 TRANSICIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS**

- Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
- Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
- Remover los obstáculos físicos, organizativos o curriculares que dificulten la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del conjunto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

## **9.2 PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR EL EOE:**

### **10.2.1 PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL**

#### **OBJETIVOS:**

- Desarrollo personal y social del alumnado.
- Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.

- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- Desarrollo de la orientación académica y profesional.
- Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales, también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

### **Convivencia**

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.

### **CONTENIDOS:**

- Desarrollo personal y social del alumnado. Convivencia.
- Autoestima y autoconcepto.
- Educación emocional.
- Habilidades y competencias sociales.
- Educación afectiva y sexual.
- Alimentación saludable, ejercicio físico y evitación del sedentarismo.
- Higiene personal y cuidado bucodental.
- Hábitos de vida saludable y prevención de las adicciones.
- Coeducación y educación para la igualdad.
- Educación medioambiental y educación para el consumo.
- Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Aprendizaje de una ciudadanía democrática.
- Educación para la paz, diálogo y resolución pacífica de conflictos. Los derechos humanos, la democracia y la tolerancia.
- Educación vial.
- Utilización del ocio y del tiempo libre.
- Conocimiento mutuo y cohesión grupal.
- Prevención de la violencia escolar.

### **Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje:**

- Planificación y organización del trabajo escolar.

- Estrategias de aprendizaje, hábitos y técnicas de estudio (organización del trabajo personal, agenda, condiciones ambientales mínimas, esquemas, subrayado, resúmenes, mapas conceptuales...).
- Estimulación del lenguaje oral, la psicomotricidad y la autonomía personal en Educación Infantil.
- Comprensión lectora y hábito lector.
- Estimulación y mejora de las capacidades, competencias básicas y operaciones cognitivas básicas.
- Enriquecimiento curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

### **Desarrollo de la orientación académica y profesional:**

- Autoconocimiento. Exploración de los propios intereses.
- Conocimiento del mundo del trabajo. Acercamiento al mundo de las profesiones.
- Conocimiento del sistema educativo.
- Iniciación a la toma de decisiones y al trabajo en equipo.
- Igualdad de género en la elección de estudios y profesiones.

### **ACTIVIDADES PRIMEROS DÍAS:**

- Actividades de acogida y presentación
- Presentación del tutor/a.
- Presentación de los alumnos/as.
- Conocimiento mutuo de los alumnos/as.
- Actividades para favorecer la relación e integración del grupo.
- Conocimiento del Centro Escolar
- Denominación. Biografía básica sobre la figura de Benito Arias Montano. Escudo.
- Aulas, otras dependencias e instalaciones, zonas de recreo.
- Personas que trabajan en el centro.
- Estructura organizativa.
- Servicios que oferta el centro (Aula Matinal, Comedor, Actividades extraescolares).
- Normas de convivencia en el centro ("la constitución de nuestro cole").
- Conocimiento de nuestra aula
- Normas de convivencia en el aula ("la constitución de nuestro cole")
- Horarios.
- Elección del delegado/a de curso.
- Recogida de información sobre los alumnos/as
- Revisión de cada uno de los expedientes personales.
- Si es posible, reunión de los tutores/as de cada curso con los que tuvieron ese grupo de alumnos/as el curso anterior.
- Cuestionario a las familias: datos de identificación del alumno/a, de los padres y hermanos/as, datos escolares (escolarización anterior, conducta, salud, intereses,...) y cualquier otra información relevante que redunde en el mejor conocimiento y atención del alumnado
- Evaluación inicial: nivel de competencia curricular, necesidades específicas de apoyo educativo,...

## **9.2.2 PROGRAMA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (PT/AL)**

### **A) Objetivo General:**

“Desarrollar una educación que compensen las dificultades y necesidades de nuestros alumnos y alumnas, respetando las diferencias individuales para que su aprendizaje les sean funcionales y logren integrarse como personas en la sociedad”.

### **B) Objetivos específicos:**

Este apartado abarca varias áreas:

#### **B.1) Con respecto al alumnado:**

1.-Valorar a los alumnos/as con n.e.e (Necesidades Educativas Especiales) que precisan apoyo a la integración y/o rehabilitación logopédica.

1.1.-Analizar los expedientes personales de los alumnos/as.

1.2.-Recabar información de tutores/as y especialistas de cursos anteriores.

1.3.-Entrevistar a los padres y madres de los alumnos/as con n.e.e.

1.4.-Evaluar inicialmente conforme a la información recogida y realizar una observación inicial de cada alumno.

1.5.-Solicitar ayuda del E.O.E para dicha valoración.

2.-Establecer y organizarlas respuestas necesarias para atender a los alumnos y alumnas con n.e.e.

2.1.-Valorar los aspectos positivos y negativos del alumno/a aprovechándolos de manera compensatoria para desarrollar su integración curricular.

2.2.-Adaptar los elementos del currículum:

2.2.1.- Adecuar los objetivos generales y específicos del alumnos/as, teniendo en cuenta el nivel de competencia, de desarrollo y el estilo de aprendizaje (OBJETIVOS).

2.2.2.- Adaptar a través de estrategias metodológicas y didácticas, los contenidos curriculares a las necesidades educativas de nuestros alumnos/as (SABERES BÁSICOS-METODOLOGÍA).

2.2.3.- Organizar las actividades del centro de interés desarrolladas en el grupo-clase, atendiendo a la competencia curricular del alumno/a (ACTIVIDADES).

2.2.4.- Adaptar el material escolar necesario para el trabajo diario del alumno/a y aprovechar todos los recursos personales disponibles dentro y fuera del centro escolar (ESCOLAR).

2.2.5.- Establecer grupos de trabajo y horarios flexibles que permitan una atención individualizada (TEMPORALIZACIÓN).

2.2.6.- Llevar a cabo una evaluación continua y formativa mediante diferentes procedimientos de valoración (EVALUACIÓN).

2.3.-Atender al alumno/a mediante los diferentes modelos de apoyo según las características de la actividad a realizar: actividades de gran grupo, pequeño grupo, individual y específico.

## **B.2) Con respecto a profesores/as, tutores/as, especialistas y otros agentes externos:**

1.-Establecer una línea de coordinación con los tutores y profesores especialistas que inciden en los alumnos/as con n.e.a.e., con la intención de asesorarlos y orientarlos.

2.-Establecer una colaboración constante, en la medida de lo posible, con los/as tutores/as en actividades como:

2.1.- Decidir y organizar la elaboración de ACI

2.2.- Desarrollarlos y hacer un seguimiento de los mismos

2.3.- Evaluar los logros, las dificultades y ofrecer propuestas de mejora

2.4.- Ayudar, siempre que sea posible, a la adaptación del material escolar necesario para trabajar en el aula ordinaria

3.-Mantener contactos periódicos con el E.O.E. para analizar y valorar la evolución del alumno/a, para proporcionarnos posibles orientaciones psicopedagógicas y para aportar e intercambiar material didáctico.

4.- Solicitar colaboración a los servicios sociales del ayuntamiento, si algún caso lo requiere, así como mantener permanentes contactos con diversas asociaciones (Ansares, Once, Aire Libre, etc.)

## **B.3) Con respecto a la familia:**

1.- Obtener e intercambiar información para conocer a su hijo/a y saber datos útiles desde el punto de vista educativo.

2.- Ir viendo cómo va evolucionando y respondiendo en todos los ámbitos e informar a los padres de los aspectos que pueden ser positivos o negativos para sus hijos, así como qué y cómo se está trabajando en el centro con ellos.

3.- Propiciar su participación en actividades académicas directa e indirectamente.

4.- Valorar la importancia de la implicación y colaboración familia-escuela.

5.- Compartir los objetivos que pretendemos conseguir y cómo pueden colaborar.

## **C) TEMPORALIZACIÓN**

La mayoría de los objetivos específicos propuestos se desarrollan durante todo el curso, excepto algunos de ellos, que por su carácter puntual de evaluación, se iniciarán en el primer trimestre del año académico (Septiembre-Octubre).

## **D) RESPONSABLES**

Los responsables de llevar a cabo este plan son los miembros del Equipo de Orientación del Centro. Éstos, en todo momento, necesitarán la colaboración y el apoyo de agentes cercanos al niño/a: tutores/as, profesores/as especialistas, equipo directivo, E.O.E., padres, madres y demás organizaciones anexas al programa.

## **E) RECURSOS**

Contaremos con todos los recursos materiales y humanos disponibles en el centro, junto con los que puedan aportarnos el E.O.E., la administración y las organizaciones colaboradoras (Ansares, Aire Libre, ONCE,...)

### **9.2.3 PROGRAMA DE ACOGIDA Y ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL**

Para garantizar una incorporación sin conflictos, en un ambiente de seguridad y confianza, aquellos/as niños/as que por primera vez se escolaricen en nuestro Centro en Educación Infantil llevarán a cabo un Periodo de Adaptación, ya que el desarrollo de dicho periodo es la forma más concreta de que la integración a la escuela sea lo más favorable posible. Este período de adaptación contemplará el tiempo de permanencia de los niños y niñas en el centro docente, que de manera gradual y progresiva será cada vez más amplio. El profesorado que ejerza la tutoría apreciará la conveniencia de aplicar la flexibilización horaria a un alumno o alumna y, en su caso, decidir la adopción de esta medida, de común acuerdo con los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría.

Dicho periodo comienza en junio, ya que a los/as padres y madres, cuyos hijos/as se escolarizan por primera vez en el centro, se les hará entrega de una carta informativa, en el momento de la inscripción, en la que se reflejan una serie de orientaciones a seguir durante el verano para el buen desarrollo de dicho período. Dichas orientaciones son las siguientes:

- No asustar o amenazar con el colegio y el maestro/a.
- Hablar en positivo del colegio.
- Evitar mostrar vuestro estado de ansiedad como padres y madres ante la novedad de la incorporación al colegio.
- Transmitir al niño o niña seguridad y confianza.
- Dejar atrás hábitos infantiles como el chupete y el biberón.
- Trabajar el control de esfínteres: acostumbrarles a no usar pañales.
- Conseguir la autonomía en el uso del wc.
- Cuidar que la alimentación sea sana y equilibrada, evitando el abuso de chucherías.
- Acostumbrarlos a recoger cada cosa en su sitio después de utilizarla.
- Fomentar la autonomía en los hábitos de higiene (lavarse las manos, los dientes,...).
- No fomentar la agresividad contra el resto de sus compañeros y compañeras.

Así mismo, en la carta se les informa que en septiembre mantendrán una reunión con los/as respectivos/as tutores/as en la que se detallarán de forma más concreta la adaptación en la escuela.

### **10.2.4 PROGRAMA TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA**

- **CONFIGURACIÓN DE LOS LISTADOS DE ALUMNOS/AS AL COMENZAR PRIMERO DE PRIMARIA.**

Una vez inscrito el alumnado correspondiente al nivel de Infantil de 3 años, en el supuesto de que haya más de una unidad de ese nivel educativo, y con el

fin de equilibrar los distintos grupos desde el comienzo de la etapa de Infantil, se configurarán los distintos grupos distribuyendo al alumnado de forma equilibrada, en función de los siguientes criterios:

Edad (fecha de nacimiento).

Sexo (se procurará que los grupos que se constituyan sean lo más paritarios posible en cuanto al género).

Alumnado diagnosticado como de n.e.e.

Igualmente, otro criterio a la hora de configurar los listados del alumnado de 3 años y nueva escolarización será el de separar entre las unidades existentes a los hermanos gemelos o mellizos.

Asimismo, tendremos en cuenta el siguiente supuesto:

“En el supuesto que durante el mes de septiembre se detectara algún alumnado con NEAE que no presentaba dictamen de escolarización cuando se configuraron los grupos en junio, dicho alumno/a podrá cambiarse excepcionalmente de grupo lo antes posible si en el grupo asignado en junio hubiera otro alumno/a diagnosticado como NEAE”.

Los distintos grupos seguirán así constituidos a lo largo de la etapa de Infantil. Los nuevos alumnos y alumnas que se incorporen durante esta etapa educativa, como criterio general, serán asignados a la unidad con menos ratio, procurando que el alumnado con n.e.e. quede distribuido por igual entre los diferentes grupos.

Una vez finalizada la evaluación del alumnado de Infantil de 5 años, los tutores o tutoras de este nivel educativo configurarán los distintos grupos de 1º de Primaria para el curso escolar siguiente:

1. En el supuesto que los dos grupos de Infantil de 5 años no sean similares en los criterios que se expresan a continuación, con el fin de equilibrar los distintos grupos desde el comienzo de esta etapa educativa, se distribuirá al alumnado de forma equilibrada en función de los siguientes criterios:

Nivel de aprendizaje.

Comportamiento.

Sexo (se procurará que los grupos que se constituyan sean lo más paritarios posible en cuanto al género).

Alumnado diagnosticado como de n.e.e.

2. En el supuesto de que los dos grupos de Infantil de 5 años sean similares en los anteriores criterios, seguirán así configurados a 1º de Primaria.

Por todo ello, se fomentará la realización de actividades conjuntas entre los dos grupos de los distintos niveles de Educación Infantil, favoreciendo así el conocimiento mutuo entre el alumnado de esta etapa educativa.

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Visita de los alumnos y alumnas de 5 años a las aulas de 1º de primaria	Mayo-junio
Reunión de los/as tutores/as de cada uno de los grupos de 1º con los tutores/as de Infantil de 5 años del curso anterior (información sobre el alumnado)	Del 1 al 9 de septiembre
Reunión de los coordinadores de Infantil y 1º ciclo de Primaria: coordinación del proceso de lecto-escritura, continuación de las actuaciones llevadas a cabo en Infantil (menú semanal de meriendas, rutinas, normas,...), etc.	Del 1 al 9 de septiembre/mayo-junio

### **10.2.5 PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A ESO.**

#### **Justificación**

La meta de este Programa de Tránsito es favorecer la coordinación entre los centros públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de la zona de La Orden, contando con un marco común que contemple una serie de actuaciones mínimas, sin desestimar cualquier otra iniciativa que pudiera desarrollarse en los centros.

Por tanto, se pretende establecer directrices comunes que contribuyan al logro de los objetivos que, desde la orientación educativa, se pretenden conseguir a lo largo de la Educación Básica y que están recogidos en nuestra normativa.

#### **Objetivos**

- 1.- Facilitar la acogida del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice.
- 2.- Intercambiar datos, documentación e información de interés para favorecer una respuesta educativa ajustada al conjunto del alumnado que accede a la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- 3.- Coordinar el Proyecto Curricular del tercer ciclo de Educación Primaria con el del primer curso de la Educación Secundaria, garantizando la continuidad y la

coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.

4.- Dar continuidad, en la siguiente etapa educativa, a la acción tutorial iniciada en Educación Primaria, en lo relativo al proceso de la orientación personal y de toma de decisiones.

5.- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

### Destinatarios y responsables

Los destinatarios de este programa son: alumnado de 6º de Educación Primaria, profesorado tutor de ambas etapas y familias.

Los responsables de la puesta en marcha de este programa son: Jefaturas de estudios de los centros implicados, tutores/as de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO y orientadores/as de EOE e IES.

### Actuaciones y temporalización

ACTUACIONES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Envío de expedientes del CEIP al IES con documentación pertinente*	IES	Primera semana de septiembre	Jefatura de Estudios del CEIP
Plan de Acogida: Acompañamiento del alumnado en sus primeros días al IES correspondiente	Alumnado	Inicio del curso escolar	Jefatura de Estudios del IES, Tutoría de 6º del curso anterior y de 1º de ESO.
Coordinación EOE/Dto. Orientación: Acciones previstas y fijar calendario	Orientadores	Segunda quincena de septiembre	Orientadora EOE
Seguimiento al alumnado con NEE	Tutoría de 1º de ESO	Primera quincena de octubre	Orientadores de EOE e IES, PT y AL
Seguimiento al alumnado de nuevo ingreso (Contraste entre informes individualizados del CEIP y evaluación inicial IES)	Tutoría de 1º de ESO	Segunda quincena de octubre	Jefatura de Estudios del IES, junto a Tutoría de 1º de ESO y 6º del curso anterior.
Programas para la acción tutorial	Alumnado	Inicio en el mes de octubre y desarrollo a lo largo del curso	Orientadores de EOE e IES
Coordinación entre Dto. Lengua, Matemáticas e Inglés del IES y CEIP: evaluación inicial de 1º ESO en consonancia con objetivos de 6º acordados, junto a normas y dinámicas.	Tutoría de 6º del CEIP y 1º de ESO	Mes de noviembre	Jefaturas de Estudios del IES y CEIP, Jefes de Dpto. de dichas materias y orientador, junto con tutores de 6º, y especialista de inglés del CEIP.
Información a las familias sobre escolarización	Familias de 6º curso	Principios del mes de marzo	Jefaturas de Estudios en CEIP e IES, en colaboración con orientadores

Plan de acogida: Jornadas de Puertas Abiertas o Visita programada	Alumnado	Mes de marzo/abril	Jefatura de Estudios y orientador del IES
Intercambio de información sobre alumnado que accede al IES*	Tutoría de 1º de ESO y Dpto. de Orientación del IES	Mes de mayo	Jefatura de Estudios y Dpto. Orientación del IES y tutorías de 6º
Elaboración de los Informes de tránsito	Tutoría de 1º de ESO y Dpto. de Orientación	Mes de junio	Tutoría de 6º curso y orientadora EOE en alumnado con NEE
Intercambio de información sobre alumnado con NEE.	Tutoría de 1º de ESO y DPto. de Orientación	Mes de junio	Orientador/a del IES y orientadora del EOE y PT de ambos centros.
Petición por escrito del IES al CEIP, solicitando el envío de expedientes al IES	CEIP	Mes de julio	Jefatura de Estudios del IES

- Expediente con documentación pertinente:
  - ✓ Anexo V, prescriptivo a cumplimentar por tutor/a de 6º.
  - ✓ Dictámenes, Informes de Evaluación Psicopedagógica y otras intervenciones del EOE.
  - ✓ Informe de tránsito de alumnado con NEE a cumplimentar por tutor/a de 6º y orientadora del EOE.
  - ✓ Hoja resumen grupal de información complementaria para el tránsito de Educación Primaria a Secundaria, a cumplimentar por el tutor/a de 6º curso y orientadora del EOE.
- Intercambio de información:
  - ✓ Hoja de Información Complementaria al Informe Final de etapa de Educación Primaria, a cumplimentar por orientador/a del IES en reunión con el tutor/a de 6º curso.

Cada actuación descrita en el cuadrante se desarrollará conforme al diseño establecido en los programas de tránsito, elaborados por cada centro educativo y que pueden adjuntarse para el próximo curso.

### **Metodología, recursos y evaluación**

Es imprescindible la colaboración entre todos los agentes implicados, siendo las Jefaturas de Estudios de ambas etapas, junto a los orientadores quienes pongan en marcha al inicio de cada curso escolar el programa presentado.

Hemos de tener en cuenta la importancia de la participación de las familias, de ahí que una adecuada coordinación entre CEIPs e IES, facilite su implicación en la educación de sus hijos. La trayectoria seguida en los CEIPs nos puede orientar en la siguiente etapa educativa.

Los recursos con los que contamos lo forman desde los responsables ya mencionados hasta la documentación pertinente del alumnado, cuyos modelos se relacionan en el anexo.

Los indicadores a seguir para la evaluación del programa serían:

- Número de actuaciones realizadas y grado de consecución.
- Realización de calendario inicial y grado de consecución.
- Reuniones de coordinación mantenidas y grado de operatividad de las mismas.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos.

Los momentos para valorar la puesta en marcha de este programa coincidirán con la celebración de:

- .Reunión inicial entre orientadores de IES y EOE, quienes aportarán la información referente al programa de tránsito, procedente de las ETCP/Equipos docentes/Equipos Directivos del curso anterior de los centros educativos participantes.
- Reunión de coordinación de aspectos curriculares y dinámicas de trabajo CEIP/IES, donde se valorará además el grado de consecución de las actuaciones previstas hasta el momento.
- Reunión para el intercambio de información sobre alumnado con NEE entre orientadores, donde también se valorará el grado de consecución de los objetivos propuestos en este programa de tránsito.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL INFORME FINAL DE ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

C.E.I.P. \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_  
 Escolar \_\_\_\_\_

Alumno/a \_\_\_\_\_  
 Edad \_\_\_\_\_

### 1.- ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR.(señalar con una cruz)

Áreas	Niveles de Educación Primaria					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Lengua y literatura castellana						
Matemáticas						
Conocimientos del medio natural, social y cultural						
1ª Lengua extranjera						
Expresión artística						
Educación Física						

Causas del desfase (si procede): \_\_\_\_\_

Ha sido evaluado por:

- a) El E.O.E.....- ( ) Si ( ) No
- b) Los Servicio de Salud: ( ) Sí ( ) No
- c) Otros: (especificar): \_\_\_\_\_

### 2.- ETAPA/CICLO CON UN AÑO MÁS DE PERMANENCIA: (señalar con una cruz)

( ) Ed. Infantil                      Ed. Primaria: ( ) 1º Ciclo   ( ) 2º Ciclo   ( ) 3º Ciclo

### 3.- ASISTENCIA DURANTE EL CURSO: (señalar con una cruz) ( ) 100%   ( ) 75 %   ( ) 50%   ( ) 25 %

Causas de la falta de asistencia:  
 \_\_\_\_\_

### 4.- ESTILO DE APRENDIZAJE Y MOTIVACIÓN PARA APRENDER

FORMA DE TRABAJO	VALORACIÓN				
	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Tiene interés por las tareas escolares					
Es responsable y constante en su trabajo					
Reflexiona antes de empezar a trabajar					
Trabaja actuando por ensayo/error					
Se muestra atento/a en clase					
Mantiene cierta autonomía de trabajo					
Solicita ayuda del profesor/a					
Solicita ayuda de un compañero/a					
Trabaja para evitar castigos, riñas, etc...					
Trabaja si existe un compromiso previo.					
Presenta sus trabajo con limpieza y orden					
Memoriza con facilidad					
Se muestra curioso/a ante nuevos conocimientos					

Es imaginativo/a en la resolución de situaciones propuestas					
Otros: (especificar)					

### 5.- CONDUCTA-PERSONALIDAD

▲ RASGOS DE PERSONALIDAD: Señalar, con una cruz donde corresponda, la tendencia, atendiendo a la siguiente escala: 0 = la media o normal, 1 = algo, 2 = bastante, 3 = mucho.

Rasgos	3	2	1	0	1	2	3	Rasgos
Introverso/a								Extraverso/a
Tímido/a								Atrevido/a
Dócil								Agresivo/a
Seguro/a								Inseguro/a
Tranquilo/a								Inquieto/a
Respetuoso/a con normas y personas								Irrespetuoso/a con normas y personas
Adaptado/a								Inadaptado/a
Responsable								Irresponsable
Cooperativo								Individualista
Otros: (especificar)								

ASPECTOS CONDUCTUALES CON RELACIÓN A SUS COMPAÑEROS/AS	VALORACIÓN				
	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Es aceptado por el grupo					
Le gusta destacar y llamar la atención					
Pide ayuda o colaboración a los compañeros/as					
Presta ayuda o colaboración a los compañeros/as					
Participa en las actividades de grupo					
Se integra en los juegos					
Otros: (especificar)					

ASPECTOS CONDUCTUALES CON RELACIÓN A SUS PROFESORES/AS	VALORACIÓN				
	Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
Demuestra afecto por los profesores					
Acepta normas e indicaciones					
Respeto a los profesores					
Reacciona de forma no adecuada ante las correcciones					
Habla de sus inquietudes y problemas con el profesor/a					
Otros: (especificar)					

### 6.- CONTEXTO SOCIO-FAMILIAR:

7.- ORIENTACIÓN SOBRE LA PERTINENCIA DE CURSAR PROGRAMAS DE REFUERZO:

Prog. refuerzo Lengua    Prog. refuerzo Matemáticas    Prog. refuerzo 1ª Lengua  
Extranjera

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL TUTOR O TUTORA

Fdo: \_\_\_\_\_

**INFORME SOBRE EL PROCESO EDUCATIVO  
A LO LARGO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
DEL ALUMNOS/AS CON N.E.E. ASOCIADAS A DISCAPACIDAD**

**I. Datos personales:**

Alumno/a :

Fecha de nacimiento:

Etapa educativa: Educación Primaria.

Centro:

Localidad:

**II. Escolarización:**

Años de permanencia en la etapa.

Modalidad de escolarización que ha mantenido, durante qué tiempo.

**III. Desarrollo socio-afectivo:**

Características de tipo personal:

Con relación al grupo:

Con relación al profesorado y otros adultos:

**IV. Lenguaje y psicomotricidad:**

**- Desarrollo del Lenguaje:**

Nivel comprensivo:

Nivel expresivo:

**- Desarrollo psicomotriz:**

Nivel motriz grueso:

Nivel motriz fino:

**V. Aspectos curriculares:**

- Medidas de acceso al currículum de las que ha dispuesto:

- Nivel curricular alcanzado:

**VI. Recursos de los que ha dispuesto:**

- Humanos:

- Materiales.

- Didácticos.

- VII. **Adecuación de los recursos y dificultades encontradas:**
- VIII. **Aspectos familiares que han incidido:**
- IX. **Determinación de necesidades educativas especiales**
- X. **Valoración global:**
- XI. **Observaciones:**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/La Tutor/a

El/La Orientador/a

Fdo: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Fdo:

El presente informe responde a lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

### **RESUMEN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA**

El presente resumen de datos pretende facilitar al I.E.S. un mínimo de información sobre el alumnado que le permita comenzar la organización de los diferentes grupos, en tanto se remitan por el Centro de Educación Primaria al I.E.S. respectivo, los expedientes académicos en los primeros días de septiembre, por ello es imprescindible hacerle llegar esta información en el mes junio. Aclaraciones sobre los diferentes campos:

1º.- **COMPETENCIA CURRICULAR.** Anotar el nivel de 1º a 6º en el que situaría al alumno/a en las áreas de Lengua, Matemáticas y 1ª Lengua Extranjera. En este último apartado incluir una **B (Bilingüismo)** al alumnado al que se le recomienda la sección Bilingüe. Si el alumno/a no lleva la B se sobreentiende que no se le recomienda esta opción.

2º.- **MEDIDAS EDUCATIVAS APLICADAS.** (Señale con una cruz el apartado correspondiente en cada caso):

- **Apoyo didáctico** en el caso que haya recibido apoyo educativo con atención diferenciada en relación al grupo de referencia, de forma individual o en pequeño grupo. Se supone que el alumno ha tenido una Adaptación Curricular no significativa.
- **A.C.I.** si para atender las necesidades educativas que presenta ha necesitado la elaboración de una Adaptación Curricular Individual.

3º.- **ORIENTACIÓN PROGRAMAS DE REFUERZO**, hace referencia a aquella opción sobre la que el tutor/a ha comunicado u orientado a los padres sobre la pertinencia de cursar programas de refuerzo en 1º de E.S.O para ayudar al alumnado a superar las lagunas acumuladas en estas materias.

- **Leng**, si se ha aconsejado que curse el Programa de Refuerzo de Lengua.
- **Mate**, si se ha aconsejado que curse el Programa de Refuerzo de Matemáticas.
- **Leng. Ext**, si se ha aconsejado que curse el Programa de Refuerzo de la 1ª Lengua Extranjera.

4º.- **CURSOS REPETIDOS**, se hará mención a los niveles en los que el alumno/a haya permanecido más de un curso. Si el alumno necesita el Programa de **Acompañamiento** Escolar (Clases por la tarde para ayudarle a superar sus dificultades académicas) añadir una **A**. Si no la tiene suponemos que no lo necesita.

5º.- **OBSERVACIONES**, se reseñarán aquellas otras cuestiones que a juicio del tutor/a se consideren dignas de mención, con especial incidencia en el nivel de absentismo, problemas de comportamiento o problemas familiares graves.

**Optativa recomendada:** Sería conveniente añadir aquí qué optativa se le recomienda al alumno/a. Tiene que elegir una de las 3. Las que se ofrecen en 1º de ESO son:

- **Cambios Sociales:** Igualdad y discriminación en educación. Patrones de género en la sociedad contemporánea. Educación y políticas de igualdad. Sexismo. Conceptos adaptados a la edad del alumnado.
- **Francés** (obligatoria para el alumnado bilingüe): Proporcionar conocimientos básicos en esta lengua.
- **Tecnología Aplicada:** Aplicación de conceptos tecnológicos a un proyecto de trabajo, construcción de maquetas, aparatos, diseños, reciclado. Eminentemente práctica con trabajo en el taller.

## RESUMEN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA

C.E.I.P. \_\_\_\_\_

GRUPO: \_\_\_\_\_ AL I.E.S. \_\_\_\_\_

Nº	Alumno/a	NIVEL COMPETENCIA CURRICULAR			MEDIDAS EDUCATIVAS APLICADAS		ORIENTACIÓN Programas de Refuerzo			CURSOS REPETIDOS/ Acompañamiento		ORIENTACIÓN OPTATIVAS			OBSERVACIONES  Comportamiento Familia Absentismo
		Lengua	Mate	Lengua Extranjera***	Apoyo	ACI	Lengua	Mate	Refuerzo o Inglés	Rep*	Aco**	FR	C.S.	T.A.	

\*Cursos Repetidos en Primaria

\*\*Orientación Programa de Acompañamiento

\*\*\*Orientación Bilingüismo (B)

**CLAVES PARA LA ORIENTACIÓN DE OPTATIVAS** (elegir 1)

- Fr = Francés
- C.S. = Cambios Sociales y Género
- T.A. = Tecnología Aplicada

Los datos contenidos están sujetos a las normas de confidencialidad y su función es mejorar la atención de los alumnos y alumnas que se incorporan a 1º de E.S.

### **10.2.6 PROGRAMA DE ACOGIDA A NUEVOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE SE INCORPORAN AL CENTRO UNA VEZ COMENZADA LA ESCOLARIDAD**

Este programa va dirigido a:

- Alumnado procedente de otros centros, de otras provincias o comunidades autónomas.
- Alumnado extranjero.
- Nuestro alumnado, para desarrollar en ellos la solidaridad, respeto y tolerancia con compañeros/as de otras culturas.

Una vez escolarizado el alumno o alumna en cuestión en el grupo que le corresponda, se seguirán los siguientes pasos:

1. Entrevista con el alumno/a, familia, tutor/a y equipo directivo antes de comenzar la asistencia a clase, con el fin de:
  - a. Recopilar datos y documentos del alumno/a.
  - b. Informar sobre el centro a la familia.
2. Visita al centro para conocer las instalaciones.
3. Incorporación del alumno/a a clase (primer día), acompañado por algún miembro del equipo directivo:
  - a. Presentación de la clase, tutor/a, alumnos/as, equipo docente.
  - b. Se le asigna un alumno/a tutor para que le acompañe durante los primeros días para facilitarle la adaptación al centro.
4. Evaluación inicial, con el fin de determinar:
  - a. El nivel de competencia curricular.
  - b. El nivel de conocimiento de español (en el caso de alumnado extranjero).
5. Como consecuencia de la evaluación inicial:
  - a. Toma de decisiones del equipo docente sobre la programación didáctica: si sigue la misma o es necesario, si se hubieren detectado necesidades específicas de apoyo educativo, su incorporación a algún programa de atención a la diversidad (refuerzo, adaptaciones curriculares,...), aula de interculturalidad,...

Cuando en nuestras aulas tengamos alumnos/as procedentes de otros países se realizarán actividades para fomentar el enriquecimiento mutuo intercultural y desarrollar actitudes de solidaridad, comprensión, respeto y tolerancia: explicación de distintos contextos culturales, tomando como referencia el nuestro y el del nuevo alumno/a, costumbres, productos, comidas, fiestas, música, saludos, expresiones de cortesía, banderas, monedas, mapas, murales con viajes por el país que nos interese con fotografías, nombres de ciudades, monumentos, etc.

### **10.3 COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y EL EOE**

#### **A) EQUIPOS DOCENTES**

La persona que ostente la tutoría de un grupo, se reunirá con el conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en el mismo grupo para tratar, entre otros asuntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención al a diversidad.

## **B) EQUIPOS DE CICLO**

Los Equipos de Ciclo se reunirán para tratar, entre otros asuntos:

- Constitución de los Equipos de Ciclo. Elección del coordinador/a y subcoordinador/a.
- Elaboración de los aspectos docentes del Plan Anual de Centro correspondientes al ciclo.
- Revisión de los modelos de evaluación inicial.
- Planificación del Período de Adaptación (Educación Infantil).
- Demandas del ciclo al Equipo de Orientación Educativa.
- Coordinación de la orientación y la acción tutorial entre los distintos maestros y maestras tutores de cada ciclo.
- Planificación de las primeras reuniones colectivas de tutoría.
- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Distribución temporal de las Unidades Didácticas.
- Programaciones didácticas.
- Programaciones de actividades complementarias: Día de la Hispanidad, Día de la Infancia, Día de la Constitución, Día de la Paz, Día de Andalucía, Día del Libro,...
- Sesiones de evaluación.

- Plan de Evaluación Interna: revisión (valoración, logros, problemas, causas, propuestas de mejora,...).
- Elaboración de la propuesta de libros de texto y materiales curriculares para el siguiente curso.
- Elaboración de la Memoria de Autoevaluación.

### **C) COORDINACIÓN CON EL EOE**

El día de atención del EOE a nuestro centro se llevará a cabo la coordinación de éste con la Jefatura de Estudios, con el profesorado de PT/AL, así como con el profesorado con alumnado en el que interviene dicho equipo.

## **10.4 PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN ENTRE LAS FAMILIAS**

- Reuniones colectivas con las familias del alumnado (objetivos educativos, criterios de evaluación, aspectos más significativos del Plan de Centro,...).
- Reuniones individuales con las familias del alumnado. Registro de entrevistas con los aspectos tratados y los acuerdos adoptados con las familias del alumnado.
- Instrumentos a utilizar para la información y la comunicación regular con las familias: reuniones colectivas e individuales de tutoría, notas informativas, tablón de anuncios, página WEB, plataforma "PASEN",...
- Compromisos de convivencia con familias de alumnado que presenta problemas de conducta.
- Compromisos educativos con familias de alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
- Participación de las familias en el centro: AMPA, Consejo Escolar, colaboración en actividades complementarias y extraescolares,...
- Escuelas de madres y padres.

### **\* FINALIDADES DE LAS ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO**

a) Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.

b) Prevenir las dificultades de aprendizaje.

c) Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.

d) Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

### **\* PLANIFICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS Y ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS**

- Los tutores y tutoras entregarán durante los primeros días lectivos un **cuestionario a las familias** para recabar información relevante sobre su alumnado.

- Tras la **evaluación inicial**, los tutores y tutoras informarán a los padres/madres o tutores legales de los alumnos y alumnas que así lo requieran de la asistencia al aula de PT, AL o apoyo, así como de su pertenencia a los diferentes programas de atención a la diversidad.

- Además, los tutores y tutoras de Educación Infantil entregarán a las familias las “**cartas de colaboración con las familias**”, en las que se reflejan los contenidos a trabajar en cada unidad didáctica, así como propuestas de actividades a realizar con sus hijos. Igualmente, les entregarán las “*cartas de orientación a las familias*” sobre temas de interés (televisión, juguetes, higiene buco-dental, alimentación...).

- **A principios de curso**, los tutores y tutoras mantendrán una reunión colectiva con los padres y madres de sus alumnos y alumnas para informarles del plan general del trabajo del curso, de los objetivos, competencias básicas (Primaria), contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas, así como de las medidas de apoyo que, en su caso, se vayan a seguir. En estas reuniones, tal como se refleja en el ROF, se les hará entrega a los padres y madres de unas hojas informativas en las que se expondrán las líneas generales de actuación pedagógica, las normas de organización y funcionamiento, Calendario Escolar y Horario.

- Los tutores y tutoras reservarán una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro (lunes, de 4 a 5), a las **entrevistas con las familias del alumnado** de su grupo, previamente citados o por iniciativa de los mismos:

- Intercambio de información.
- Programación didáctica.
- Evaluación.
- Organización del trabajo personal de sus hijos/as.
- Tiempo libre y descanso.
  - Seguimiento de los compromisos educativos y/o compromisos de convivencia.

- **Al finalizar cada trimestre** se informará por escrito (boletines informativos) a los padres y madres de la evolución escolar de sus hijos/as. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias básicas (Primaria) y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas.

- **Al finalizar el curso**, se informará por escrito a los padres, madres o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance las competencias básicas (Primaria) y los objetivos establecidos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación correspondientes.

## **10.5 RECOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA ELECTRÓNICA**

Tal y como se establece en el artículo 16 de la *Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el*

*proceso educativo de sus hijos e hijas*, y de conformidad con lo recogido en el artículo 16 del *Decreto 285/2010, de 11 de mayo*, el centro y las familias intercambiarán información mediante la utilización del Sistema de Información Séneca para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

De manera particular se favorecerá la tutoría electrónica, mediante la cual los padres o madres o quienes ejerzan la tutela del alumnado podrán intercambiar información relativa a su evolución escolar y recibir información, también via SMS, sobre calificaciones, ausencias a clase, convocatorias y otros asuntos de su interés a través de la plataforma PASEN, plataforma virtual en Internet.

En nuestro centro el procedimiento a seguir es el siguiente:

1. Al comienzo de cada curso escolar, en el Claustro del Profesorado se informa sobre la plataforma PASEN y la importancia de su utilización en beneficio de un mayor contacto con aquellos padres y madres que por diversos motivos no pueden tener un contacto más directo con los tutores/as.

2. En las reuniones iniciales de los padres y madres con el tutor/a, se les informa de la existencia de la plataforma PASEN y de los pasos a seguir para poder acceder a ella. Estos pasos son los siguientes:

\* Solicitar en secretaría las claves de acceso para poder entrar en la plataforma.

\* Entregar al tutor/a el número de teléfono móvil para poder recibir las notificaciones de SMS y un correo electrónico para los mensajes escritos.

\* Los tutores/as y demás miembros del equipo docente pueden introducir notas, tareas, faltas de asistencia, etc. para que puedan acceder los padres o tutores legales desde sus casa, trabajo, etc.

3. Desde el centro se llevan a cabo los trámites necesarios, a través de la plataforma SENECA, para dar de alta a los tutores legales del alumnado e introducir los datos necesarios para que todas las familias puedan acceder a este servicio.

#### **A) A cumplimentar por los/as tutores/as:**

- **En la aplicación “Séneca”:**
  - o *Datos correspondientes a la evaluación inicial (1º, 3º y 5º).*
  - o *Resultados de las evaluaciones trimestrales.*
  - o *Faltas de asistencia.*
- **Documentos oficiales de evaluación**
- **Actas de las sesiones de evaluación**
- **Actas de las reuniones de Equipos de Ciclo (coordinador/a de ciclo)**
- **Registros de entrevistas con las familias**

#### **B) A cumplimentar conjuntamente con las familias:**

- o *Compromisos educativos.*
- o *Compromisos de convivencia.*

#### **C) A cumplimentar por el EOE**

- *Informes psicopedagógicos, médicos y/o logopédicos.*
- *Dictámenes de escolarización.*

## **D) A cumplimentar por el profesorado especialista en educación especial**

- Documentos de ACI significativas (con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del EOE).
- Informes de las aulas de PT/AL.

## **E) Modelos de documentos:**

- **FICHA DE REGISTRO DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO DEL ALUMNADO EXTRANJERO**

<b>EVALUACIÓN INICIAL DEL CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO</b>
---

<b>ALUMNO/A:</b>
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>
<b>FECHA EVALUACIÓN:</b>
<b>NACIONALIDAD:</b>
<b>TUTOR/A:</b> <span style="float: right;"><b>CURSO:</b></span>

### **1. SALUDO-PRESENTACIÓN:**

No es capaz de responder	
Saluda y dice su nombre	
Saluda, dice su nombre y contesta a preguntas sobre datos familiares	
Saluda, aporta datos familiares, escolares y otros	

### **2. VOCABULARIO: Ante una serie de fotografías o dibujos cotidianos**

No es capaz de decir el nombre de ninguno de los dibujos	
Dice el nombre de alguno	
Nombra todos los dibujos pero no es capaz de hablar de ellos	
Nombra los dibujos y habla sobre ellos	

### **3. CONVERSACIÓN SOBRE UN TEMA: se le presentan tres escenas**

No es capaz de contestar a preguntas sobre lo que pasa en las escenas	
Responde de manera escueta a las preguntas	
Responde a las preguntas y mantiene conversación sobre las escenas	
Mantiene una conversación sobre cualquier tema	

### **4. LECTURA: teniendo en cuenta su edad**

Es capaz de leer palabras	
Lee palabras y las relaciona con su dibujo	
Lee frases con dificultad	
Lee frases y las relaciona con su dibujo	
Lee frases y contesta a preguntas sobre ellas	
Lee un texto pequeño y contesta a preguntas sobre él	

## 5. ESCRITURA: teniendo en cuenta su edad

Copia palabras	
Escribe palabras al dictado	
Escribe el nombre de objetos	
Ante una escena, no es capaz de escribir una frase sobre ella	
Escribe frases con ortografía incorrecta	
Escribe frases y redacta correctamente	

## 6. OBSERVACIONES

--

## 10.6 FUNCIONES DEL EOE

### A) Funciones generales:

- a. Asesorar a los centros en la elaboración, aplicación y evaluación del Plan de centro, en los aspectos más estrechamente ligados a la orientación educativa y la atención a la diversidad (POAT).
- b. Asesorar al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación tanto de los aprendizajes de los alumnos como de los procesos de enseñanza.
- c. Colaborar con los CEIP y las Aulas de Extensión en la formación, apoyo y asesoramiento al profesorado de la zona en el ámbito de la orientación educativa.
- d. Atender las demandas de la evaluación psicopedagógicas de los alumnos que la requieran y proponer la modalidad de escolarización más adecuada en cada caso.
- e. Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos, y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas.
- f. Participar en el diseño y desarrollo de programas de refuerzo, adaptación y diversificación curricular de los centros de la zona.
- g. Asesorar a las familias del alumnado, participando en el diseño y desarrollo de programas formativos de padres y madres de alumnos.
- h. Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica que sean de utilidad para el profesorado.

### B) Funciones especializadas incluidas en las áreas y ámbitos siguientes:

1. Ámbito de Orientación y Acción Tutorial.
  - a. Área de apoyo a la función tutorial del profesorado.
  - b. Área de orientación vocacional y profesional.

2. **Ámbito de atención a la diversidad.**
  - a. Área de atención a las necesidades educativas especiales.
  - b. Área de la compensación educativa.

**B.1) El área de apoyo a la función tutorial del profesorado** comprenderá todas las actuaciones encaminadas a la orientación y guía del aprendizaje de los alumnos, ayudándoles a superar las dificultades y desarrollando las habilidades de mejora del estudio a través de la acción tutorial inherente a la función docente. Igualmente, esta área de apoyo a la función tutorial incluirá actuaciones y programas de orientación familiar, de Educación para la Salud, educación en valores y educación para la igualdad entre los sexos.

Las funciones especializadas del área de apoyo a la función tutorial del profesorado serán las siguientes:

- a. Asistir técnicamente a los profesores tutores en relación con el desempeño de sus función tutorial, proporcionándoles técnicas e instrumentos y materiales que faciliten el desarrollo de dicha función.
- b. Asesorar a los profesores en la prevención y tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje.
- c. Facilitar a los profesores elementos de soporte para su actividad docente y tutorial, facilitando materiales, técnicas e instrumentos didácticos, principalmente los que sean de utilidad para las actividades de refuerzo educativo y de adaptación curricular.
- d. Cooperar en la mejora de los procesos de e y a, participando en la planificación de las actividades docentes en aspectos como la organización del aula y el agrupamiento del alumnado, diseño y realización de actividades de refuerzo educativo, adaptaciones curriculares, técnicas de estudio e integración social de los alumnos en el grupo.

**B.2) El área de orientación vocacional y profesional** comprenderá todas las actuaciones cuya finalidad última es la de favorecer la madurez vocacional de los alumnos, su toma de decisiones coherentes y realistas, y su transición a otras etapas educativas y al mundo del trabajo.

Las funciones especializadas en el área de orientación vocacional y profesional serán las siguientes:

- a. Colaborar con los tutores en la elaboración, aplicación y evaluación de programas de orientación vocacional integrados en el currículo.
- b. Colaborar en el desarrollo de actuaciones para favorecer la transición de una etapa educativa a otra y del sistema educativo al mundo laboral.
- c. Facilitar al profesorado, al alumnado, así como a sus padres, información de carácter académico y profesional.
- d. Elaborar, adaptar y difundir programas, documentos y materiales para la orientación vocacional y profesional de los alumnos.

**B.3) El área de atención a las necesidades educativas especiales** comprenderá todas las actuaciones dirigidas al sector de la población escolar con algún tipo de discapacidad sensorial, motórica, psíquicas o alteraciones graves del desarrollo. Esta área comprenderá igualmente las actuaciones dirigidas a alumnos con un desarrollo superior de las capacidades intelectuales.

Las funciones especializadas del área de atención a las necesidades educativas especiales serán las siguientes:

- a. Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos necesidades educativas especiales y proponer la modalidad de escolarización más adecuada, desde un enfoque multiprofesional.
- b. Asesorar a los profesores y a los padres en relación con la atención educativa que precisen estos alumnos.
- c. Asistir técnicamente a los profesores en relación con la elaboración, aplicación y evaluación de las Adaptaciones Curriculares Significativas.
- d. Prestar atención educativa directa a los alumnos con dificultades de tipo cognitivo, de desarrollo de la comunicación oral y escrita, problemas de tipo motórico o dificultades generalizadas del aprendizaje, que necesiten la intervención especializada, a juicio del Equipos de Orientación Educativa.
- e. Elaborar, adaptar, distribuir y divulgar materiales e instrumentos psicopedagógicos de utilidad para el profesorado en relación con las necesidades educativas de los alumnos.
- f. Planificar y desarrollar acciones educativas para la prevención y atención temprana de los niños necesidades educativas especiales.

**B.4) El área de compensación educativa** comprenderá todas las actividades dirigidas al sector de la población escolar que por razones sociales, económicas o geográficas encuentran dificultades para una progresión normal en su proceso de aprendizaje.

Las funciones especializadas del área de compensación educativa serán las siguientes:

- a. Impulsar y coordinar las actuaciones y programas de compensación educativa de carácter externo o institucional que se desarrollen en su zona, promovidas por la Consejería de Educación y Ciencia.
- b. Asesorar a los profesores de los Centros docentes en el diseño y aplicación de estrategias, técnicas y programas específicos de compensación educativa, integrados en el Proyecto Curricular de Centro.
- c. Asesorar a los Centros en el análisis de la situación de riesgo o desventaja en que determinados grupos de alumnos pudieran encontrarse y proponer las actuaciones pedagógicas que se consideren pertinentes para compensar con medidas concretas dicha situación.
- d. Participar en el diseño y desarrollo de programas de garantía social para los alumnos que los precisen, en colaboración con los Equipos Docentes y Departamento de Orientación de los Centros.

## **10.7 RECURSOS MATERIALES EN MATERIA DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.**

- Guía para la elaboración del Plan de orientación y Acción Tutorial (Consejería de Educación. Junta de Andalucía).
- Material “Cómo prevenir la indisciplina”. Actividades a desarrollar con los alumnos/as. Documento obtenido del libro “Cómo prevenir la indisciplina”. Editorial Escuela Española.
- CD-ROM:
  - Proyecto Ambezar. Recursos para la Atención a la Diversidad. Materiales para la Orientación Educativa. Consejería de Educación. Junta de Andalucía).

- Proyecto Gades: Acción Tutorial en Educación Infantil y Primaria. Consejería de Educación. Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación.
- Recursos para la Orientación y la Tutoría. Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional. Huelva. Recopilación realizada por la Asociación de Orientadores de la provincia de Huelva.
- Otros materiales aportados por el EOE.

## 10.8 COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

### 10.8.1 COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS SANITARIOS DE LA ZONA:

actuaciones y programas que promuevan la adquisición de hábitos de vida saludable (programa de vacunación, de educación para la salud,...).

### 10.8.2 COLABORACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y OTROS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA:

situaciones de maltrato infantil, absentismo escolar,...

### 10.8.3 COLABORACIÓN CON EL CEP:

detección de necesidades formativas en materia de orientación y acción tutorial.

### 10.8.4 COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS EDUCATIVOS:

coordinación con el IES de referencia (Programa de tránsito Primaria-Secundaria), intercambio de experiencias, materiales, dudas, innovaciones o proyectos relacionados con el desarrollo de la orientación y tutoría.

## 10.9 PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- **Reuniones de coordinación:** las diferentes reuniones de coordinación constituyen oportunidades para la reflexión, el análisis y el debate, permitiéndonos detectar las dificultades que estén apareciendo a la hora de implementar la concreción anual del POAT, así como consensuar su aplicación y desarrollo.
- **Cuestionarios:** los cuestionarios anónimos cumplimentados por tutores y tutoras y por el profesorado en general, por las familias y por el propio alumnado a partir de cierta edad (3º ciclo), nos aportarán información sobre la percepción de los distintos agentes de la comunidad educativa sobre la idoneidad del POAT, así como sobre la eficacia de las actividades llevadas a cabo como desarrollo del mismo.
- **Análisis de los resultados escolares y de las pruebas de diagnóstico:** el continuo análisis de los resultados escolares del alumnado y de las pruebas de diagnóstico también nos aportará información sobre la idoneidad del POAT, dándonos pistas sobre aspectos del mismo que, en su caso, haya que reforzar.
- **Entrevistas:** las entrevistas con familias y alumnado, mantenidas por los profesionales del centro o por el EOE son otra fuente interesante de información que nos permitirán detectar el grado de satisfacción general de estos integrantes de la comunidad educativa con la organización de la orientación y la acción tutorial en el centro.